

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

1. La carta de fecha 13.11.09, enviada por Don Cesar Barraza González, Rut. [REDACTED], que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, debido a la enfermedad que padece Srta. Alejandra Barraza Rivera (hija de Don Cesar Barraza) llamada Sarcoma de Ewing (cáncer), la cual debe asistir a control en la ciudad de Santiago el día 05.12.09. Se solicita permiso para realizar una actividad de Plato Único el día 13.11.09 en el Local de la Asociación de La Rayuela, para reunir fondos para financiar estadía, pasajes y exámenes del viaje.
2. Certificado del Hospital Luis Calvo Mackenna, Santiago.
3. Certificado de la Doctora Katherine Kopp, Pediatra Oncólogo, del Hospital Calvo Mackenna.
4. Informe 007, de fecha 03.11.09, presentado por el Departamento de Rentas de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena.
5. Lo dispuesto en el Artículo 23, 24, 43° y siguientes de la Ley de Rentas Municipales.
6. El Decreto N° 070/08 de fecha 16.12.08 de la I. Municipalidad de Maria Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2009.
7. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26-07-06)

DECRETO

1. AUTORIZASE, la solicitud de Don Cesar Barraza González, Rut. [REDACTED], según lo indicado en el Visto N° 1 del presente Decreto. Permiso para realizar una Actividad de Plato Único en el Local de la Asociación de La Rayuela el día 13.11.09 desde las 21:00 hrs., hasta las 04:00 hrs.
2. Infórmese a las Unidades Municipales que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

